



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 2026.-

Visto lo solicitado y lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto 1°) h)-,

SE RESUELVE:

Aceptar, con efectos a partir del 1° de agosto del corriente año, la renuncia presentada por la prosecretaria administrativa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Susana Beatriz Pedernera (D.N.I. N° 17.158.161).

Regístrese, hágase saber y archívese.